



CIRCULAR

0423

720.85

Yopal, 07 de noviembre de 2024

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas Jorge Eliecer Gaitán, Camilo Torres Restrepo, San Agustín, Nuestra Señora de los Dolores de Manare, Simón Bolívar, Antonio Martínez, Manuel Elkin Patarroyo, El Cusiana, Escuela Normal Superior de Monterrey, José María Córdoba, Antonio Nariño y rector del Instituto Técnico Diversificado

ASUNTO: identificación necesidades y escenarios de práctica programa "Casanare Joven- Primer semestre 2025"

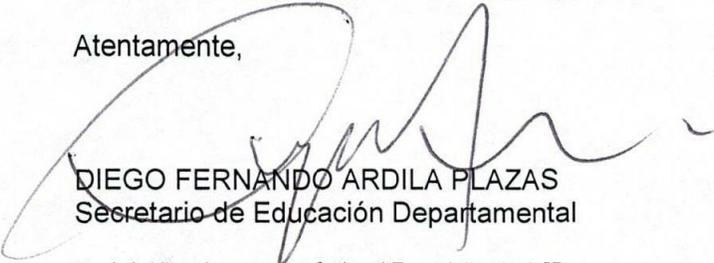
Atento saludo,

El programa CASANARE JOVEN, institucionalizado mediante la Ordenanza 020 del 2023 de la Honorable Asamblea Departamental, es una iniciativa que busca la vinculación de jóvenes estudiantes para que realicen las prácticas laborales en la Gobernación de Casanare y demás instituciones públicas de carácter departamental, como requisito para optar por su título de profesional, tecnólogo o técnico.

En ese sentido, les solicito de manera comedida informar a esta Secretaría, el número de pasantes y/o practicantes que requieren para el primer semestre del 2025, informando como mínimo las profesiones, las actividades a realizar por cada uno de ellos y el nombre de los tutores asignados para realizar el seguimiento y/o control del beneficiario. Tener en cuenta la necesidad más importante de su institución, pues serán exclusivamente cien (100) practicantes beneficiarios del programa, los cuales se van a distribuir por todas Direcciones y Oficinas de la Gobernación de Casanare e instituciones educativas del departamento. Se adjunta un modelo de lo solicitado y el listado de algunos de los programas ofertados por las universidades del departamento con sus respectivas aptitudes laborales.

Agradezco remitir la información a más tardar el jueves 14 de noviembre del 2025 al correo casanarejoven@sedcasanare.gov.co

Atentamente,


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Niyer Lozano, Profesional Especializado SED

Elaboró: Arley Achagua, Profesional Contratado